

DECRETO

TRD-2025-100.4.055

DECRETO No. 055

04 de marzo de 2025

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2025, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, en el Acuerdo 046 del 17 de noviembre de 2022 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio y el Acuerdo 019 del 28 de noviembre de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que el principio de legalidad del presupuesto ha sido desarrollado por la Corte Constitucional de Colombia y parte de la idea de que el presupuesto general de la Nación, en el ámbito nacional, y los presupuestos departamentales y municipales en el ámbito territorial, deben ser aprobados por las corporaciones públicas de elección popular mediante la ley, las ordenanzas y los acuerdos municipales o distritales, respectivamente.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 90 del Acuerdo 046 de 2022, establecen que, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios o apropiaciones autorizados por ley, se pueden adicionar o abrir créditos adicionales a iniciativa del Alcalde y por Acuerdo Municipal siempre y cuando cada uno de los programas, subprogramas, proyectos apalancados con la adición, estén previstos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Que por medio del Acuerdo Municipal No. 004 del 21 de mayo de 2024 “se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Palmira 2024-2027 “Palmira Ejemplar – Palmira para todos”, el cual constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Municipal de Palmira.

Que mediante el Acuerdo 019 del 28 de noviembre de 2024, se expide el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones.

Que mediante el Decreto 803 del 19 de diciembre de 2024, se liquida el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal de 2025 y se dictan otras disposiciones.

Que mediante el Acuerdo Municipal 001 del 20 de febrero de 2025 “Por el cual se hacen unas adiciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2025 y se dictan otras disposiciones”. Se establece efectuar adición al presupuesto de Rentas y Gastos por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE (\$248.773.172.853,29).

Que con el fin de generar seguridad jurídica y definir claramente las operaciones presupuestales permitidas por el ordenamiento jurídico, la corte Constitucional de Colombia en Sentencia C-036 de 2023 reconstruyendo las reglas constitucionales y jurisprudenciales sobre la aplicación del principio de legalidad hace una clasificación de los diferentes tipos de operaciones presupuestales permitidas y la forma como se pueden realizar, estableció:

TIPOLOGIA DE OPERACIONES PRESUPUESTALES POSTERIORES A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO		
Tipo de Operación Presupuestal	Alcance	Regulación constitucional u orgánica
Adiciones	Las adiciones, como tipología general, incluyen las operaciones en las que se aumenta la cuantía de una apropiación ya aprobada o se crea una nueva partida de gasto. Para el efecto, el Gobierno propone, por regla general, ante el Congreso la creación y aprobación de un crédito adicional salvo que se trate de créditos abiertos mediante contra créditos a la ley de apropiaciones.	Artículo 345 de la Carta Política
Tipología general	Los créditos adicionales hacen referencia a la creación de nuevos rubros en el presupuesto de gastos mediante: (i) créditos extraordinarios, que corresponden a la creación de una partida de gasto que no estaba prevista en el proyecto original; y (ii) créditos suplementales, en los que se aumenta la cuantía de una apropiación ya aprobada.	Artículo 79 a 82 del EOP Artículo 67 de la Ley 38 de 1989

Tabla 1. Tipología de operaciones presupuestales posteriores a la aprobación del presupuesto. Elaboración del despacho ponente. Corte Constitucional Sentencia C-036 de 2023. MP Natalia Ángel Cabo.

Que dentro de las adiciones establecidas en el Acuerdo Municipal 001 del 20 de febrero de 2025 se incluye la adición de recursos del balance del fondo 293 – RBCE Multas Código Policía por valor de \$12.000.000,00 (DOCE MILLONES DE PESOS), para dar cumplimiento a acciones derivadas de la Ley 1801 de 2016 y adición del fondo 613 - R/B Sobretasa bomberos por valor de \$46.838.377,30 (CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS), con destino a la financiación de la actividad de los bomberos. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
2.1.3.09.16.1140.02.613	-	SOBRETASA BOMBEROS	NA	1140	613	R/B Sobretasa Bomberos	46.838.377,30
2.1.3.05.01.063.1140.02.293	-	Transferencia a la Policía Nacional por multas de código de policía	NA	1140	293	RBCE Multas Código de Policía	12.000.000,00
							58.838.377,30

Cifras expresadas en pesos



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

TRD-2025-100.4.055

Que mediante la nota Interna TRD-161.1.06.04.00000001.15.2025000028 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400033 "MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS BAJO COMPONENTES TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y COMERCIALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO PALMIRA" por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.417.000.000,00), tal como se detalla a continuación toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **SECRETARIA AGROPECUARIA Y DE DESARROLLO RURAL**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
2.3.2.02.02.009.1702038.1170.033-3-11.919	1702038	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2400033	1170	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2.400.000.000,00
2.3.4.04.1702016.1170.033-2-65.919	1702016	Para la adquisición de activos no financieros	2400033	1170	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	17.000.000,00
							2.417.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la nota Interna TRD 161.1.06.04.00000001.15.2025000044 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400071 "ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA" por valor de DOS MIL CIENTO VENTIUN MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (2.121.165.072,85), tal como se detalla a continuación toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
2.3.2.02.02.008.4599016.1147.071-6-11.919	4599016	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2400071	1147	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	10.000.000,00
2.3.2.02.02.008.4599016.1147.071-8-11.919	4599016	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2400071	1147	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	20.000.000,00
2.3.2.02.01.003.4599016.1147.071-9-31.919	4599016	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	2400071	1147	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	9.862.770,00
2.3.2.02.02.008.4599016.1147.071-2-11.919	4599016	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2400071	1147	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	370.927.152,00



DECRETO

TRD-2025-100.4.055

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
2.3.2.02.02.008.45 99016.1147.071.4- 11.919	4599016	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2400071	1147	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	309.000.000,00
2.3.2.01.01.003.01. 06.4599016.1147.0 71-5-11.919	4599016	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2400071	1147	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.125.000.000,00
2.3.2.01.01.001.02. 14.4599015.1147.0 71-12-52.919	4599015	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	2400071	1147	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	276.375.150,85
							2.121.165.072,85

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la nota Interna TRD 161.1.06.04.00000001.15.2025000042 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400072 "ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DEL PASIVO PENSIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" por valor de MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE (\$1.736.695.998,70), tal como se detalla a continuación toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
2.3.3.07.02.001.02. 4599035.1147.072 -01-65.273	4599035	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	2400072	1147	273	RBCE Estampilla Pro Cultura Fonpet	62.302.041,66
2.3.3.11.02.001.02. 4599035.1147.072 -1-65.201	4599035	capitalización de otros patrimonios autónomos	2400072	1147	201	RBCE Cuotas Partes Pensionales	1.622.393.957,04
2.3.2.02.02.008.45 99035.1147.072-3- 11.919	4599035	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400072	1147	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	52.000.000,00
							1.736.695.998,70

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la nota Interna TRD 161.1.06.04.00000001.15.2025000026 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400037 "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA Y LA GARANTÍA DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO PALMIRA" por valor de SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE (\$729.237.315,17), tal como se detalla a continuación, toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **SECRETARÍA DE GOBIERNO**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD-2025-100.4.055

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
2.3.2.02.02.009.12 02019.1175.037-3- 43.362	12020196	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2400037	1175	362	RBCE Sanciones por Violencia Contra la Mujer Ley 1257	14.805.575,40
2.3.2.02.02.009.12 02019.1175.037-3- 43.474	1202019	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2400037	1175	474	RBCE Estampilla Justicia Familiar	35.000.000,00
2.3.2.01.01.003.03. 01.1202019.1175.0 37-3-31.474	1202019	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes	2400037	1175	474	RBCE Estampilla Justicia Familiar	30.000.000,00
2.3.2.02.02.008.12 02019.1175.037-3- 11.474	1202019	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400037	1175	474	RBCE Estampilla Justicia Familiar	182.800.000,00
2.3.2.01.01.003.03. 02.1202019.1175.0 37-3-53.474	1202019	Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios	2400037	1175	474	RBCE Estampilla Justicia Familiar	234.500.000,00
2.3.2.01.01.004.01. 01.02.1202019.117 5.037-3-43.474	1202019	Muebles del tipo utilizado en la oficina	2400037	1175	474	RBCE Estampilla Justicia Familiar	225.449.250,87
2.3.2.02.02.009.12 02019.1175.037-3- 43.410	1202019	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2400037	1175	410	RBCE Sanción Violencia intrafamiliar contra el Hombre	6.682.488,90
							729.237.315,17

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la nota Interna TRD 161.1.06.04.00000001.15.2025000027 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400038 "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y OPERATIVA PARA BRINDAR ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" por valor de VENTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SESENTA PESOS MCTE(\$28.766.060,00), tal como se detalla a continuación toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **SECRETARÍA DE GOBIERNO**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
2.3.2.02.02.009. 4101100.1175.0 38-1-43.711	4101100	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2400038	1175	711	RBCE Fondo de Gobierno	28.766.060,00
							28.766.060,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la nota Interna 161.1.06.04.00000001.15.2025000041 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400023 "DESARROLLO DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

TRD-2025-100.4.055

por valor de TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON UN CENTAVO MCTE (\$13.775.455.649,01), tal como se detalla a continuación toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
2.3.2.01.01.001.03. 13.2102012.1169.0 23-3-11.834	2102012	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas cables	2400023	1169	834	RBCE Tasa de Alumbrado Público CSF	10.625.455.649,01
2.3.2.02.02.008.21 02012.1169.023-4- 11.834	2102012	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400023	1169	834	RBCE Tasa de Alumbrado Público CSF	3.000.000.000,00
2.3.2.02.02.005.21 02058.1169.023-5- 11.834	2102058	Construcción y servicios de la construcción	2400023	1169	834	RBCE Tasa de Alumbrado Público CSF	150.000.000,00
							13.775.455.649,01

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la nota Interna TRD 161.1.06.04.00000001.15.2025000050 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400026 "FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$844.678.347,34), tal como se detalla a continuación, toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
2.3.2.02.02.008.40 01031.1169.26-5- 11.112	4001031	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2400026	1169	112	RBCE Contribuciones	284.678.347,34
2.3.2.02.02.005.40 01032.1169.26-4- 11.919	4001032	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	2400026	1169	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	560.000.000,00
							844.678.347,34

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la nota Interna TRD 161.1.06.04.00000001.15.2025000017 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400093 "OPTIMIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO" por valor de CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (\$107.535.918,48), tal como se detalla a continuación toda vez que se asegura el





Alcaldía de Palmira
NIt.: 891.380.007-3

DECRETO

TRD-2025-100.4.055

cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
2.3.2.02.02.008.4002020.1169.093-8-11.137	4002020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400093	1169	137	RB Rend. Recursos del Crédito	107.535.918,48
							107.535.918,48

Cifras expresadas en pesos

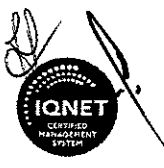
Que mediante la nota Interna TRD 161.1.06.04.00000001.15.2025000043 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400027 "IDENTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000,00), tal como se detalla a continuación toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
2.3.2.02.02.008.4599033.1149.027-2-11.919	4599033	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400027	1149	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2.050.000,00
2.3.2.02.02.008.4599033.1149.027-1-11.919	4599033	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400027	1149	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.950.000,00
							4.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la nota Interna TRD 161.1.06.04.00000001.15.2025000036 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400017 "CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" por valor de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (\$4.146.567.319,00), tal como se detalla a continuación toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
2.3.2.02.02.006.4501048.1164.017-6-42.933	4501048	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2400017	1164	933	RBCE Fondo Cuenta de Seguridad Pública	200.000.000,00





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD-2025-100.4.055

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
2.3.2.02.01.003. 4501048.1164.0 17-2-31.919	4501048	Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	2400017	1164	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	230.000.000,00
2.3.2.02.01.003. 4501048.1164.0 17-2-31.919	4501048	Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	2400017	1164	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	140.000.000,00
2.3.2.01.01.003. 07.01.4501048.1 164.017-2- 53.919	4501048	Vehículos automotores, remolques y semirremolques	2400017	1164	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	670.000.000,00
2.3.2.02.02.006. 4501048.1164.0 17-2-42.919	4501048	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400017	1164	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.946.567.319,00
2.3.2.01.01.003. 07.07.01.450104 8.1164.017-2- 53.919	4501048	Motocicletas y sidecares vehículos laterales a la	2400017	1164	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	120.000.000,00
2.3.2.01.01.004. 01.01.02.450104 8.1164.017-2- 53.919	4501048	Muebles del tipo utilizado en la oficina	2400017	1164	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	160.000.000,00
2.3.2.02.01.003. 4501048.1164.0 17-2-53.919	4501048	Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	2400017	1164	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	80.000.000,00
2.3.3.02.17.999. 4501048.1164.0 17-2-65.919	4501048	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente	2400017	1164	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	600.000.000,00
							4.146.567.319,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la nota Interna TRD 161.1.06.04.00000001.15.2025000025 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400030 "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE APOYO A LA COMUNIDAD PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA SANA CONVIVENCIA PALMIRA" por valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON NUEVE CENTAVOS MCTE (\$942.632.680,09), tal como se detalla a continuación toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
2.3.3.02.17.999.45 02001.1164.030-4- 65.933	4502001	Transferencia a empresas del Sector No Clasificadas	2400030	1164	933	RBCE Fondo Cuenta de Seguridad Pública	82.462.325,58
2.3.2.01.01.003.05. 06.4502001.1164.0 30-1-53.295	4502001	Grabaciones de audio, video y otros discos, cintas y otros medios físicos	2400030	1164	295	RBCE Sobretasa a la Seguridad	250.000.000,00



Alcaldía de Palmira
NIT.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD-2025-100.4.055

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICION
2.3.2.01.01.003.05. 03.4502001.1164.0 30-1-53.295	4502001	Radiorreceptores y receptores de televisión aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video, micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	2400030	1164	295	RBCE Sobretasa a la Seguridad	600.000.000,00
2.3.3.02.17.999.45 02001.1164.030-4- 65.295	4502001	Transferencias a empresas del Sector no clasificadas previamente	2400030	1164	295	RBCE Sobretasa a la Seguridad	10.170.354,51
							942.632.680,09

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la nota Interna TRD 161.1.06.04.00000001.15.2025000018 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400050 "CONTRIBUCIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA Y SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" por valor de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$470.173.098,00), tal como se detalla a continuación toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
2.3.2.02.02.008.24 08012.1171.050- 12-11.824	2408012	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400050	1171	824	RBCE Multas Tránsito	100.000.000,00
2.3.2.02.02.009.24 08012.1171.050-9- 11.824	2408012	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400050	1171	824	RBCE Multas Tránsito	43.393.264,00
2.3.2.02.02.008.24 08018.1171.050-5- 11.824	2408018	servicios prestados a la empresas y servicios de producción	2400050	1171	824	RBCE Multas Tránsito	326.779.834,00
							470.173.098,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la nota Interna TRD 161.1.06.04.00000001.15.2025000013 emitida por la Secretaría de Planeación, se considera viable realizar la adición de recursos al proyecto 2400079 "MODERNIZACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300.000.000,00), tal como se detalla a continuación toda vez que se asegura el cumplimiento del bien o servicio a entregar por parte de la **SECRETARIA DE PLANEACION**. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
2.3.2.02.02.006.40 02016.1149.079-2- 21.919	4002016	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de	2400079	1149	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	156.614.000,00





Alcaldía de Palmira
NIT.: 891.380.007-3

DECRETO

TRD-2025-100.4.055

RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
		distribución de electricidad, gas y agua					
2.3.2.02.02.008.40 02016.1149.079-3- 11.919	4002016	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400079	1149	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	47.000.000,00
2.3.2.02.02.008.40 02016.1149.079-4- 11.919	4002016	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2400079	1149	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	26.386.000,00
2.3.2.02.02.006.40 02016.1149.079-2- 47.919	4002016	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2400079	1149	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	70.000.000,00
							300.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de **VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$27.682.745.835,94)** en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2025.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$27.682.745.835,94)** en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2025.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2025.

En mérito de lo expuesto, el alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2025, la siguiente adición al Ingreso por valor de **VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$27.682.745.835,94)** así:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	CCOSTO	FONDO	ADICIÓN
TOTAL ADICION AL INGRESO				27.682.745.835,94
1.2.10.02.06.273	R/B Estampilla Pro Cultura FONPET	1150	273	62.302.041,66
1.2.10.02.07.201	R/B Cuotas Partes Pensionales	1150	201	1.622.393.957,04





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

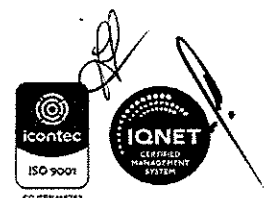
TRD-2025-100.4.055

RUBRO	NOMBRE RUBRO	CCOSTO	FONDO	ADICIÓN
1.2.10.02.09.919	RB INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1150	919	9.400.732.391,85
1.2.10.02.10.613	RB SOBRETASA BOMBEROS	1150	613	46.838.377,30
1.2.10.02.11.293	R/B MULTAS CÓDIGO DE POLICÍA	1150	293	12.000.000,00
1.2.10.02.12.295	R/B SOBRETASA SEGURIDAD	1150	295	860.170.354,51
1.2.10.02.13.824	R/B MULTAS TRANISTO	1150	824	470.173.098,00
1.2.10.02.23.137	R/B REND RECURSOS DEL CRÉDITO	1150	137	107.535.918,48
1.2.10.02.29.112	R/B CONTRIBUCIONES	1150	112	284.678.347,34
1.2.10.02.32.834	R/B TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO	1150	834	13.775.455.649,01
1.2.10.02.42.362	R/B SANCIONES POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER LEY 1257	1150	362	14.805.575,40
1.2.10.02.43.410	R/B SANCIÓN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA EL HOMBRE	1150	410	6.682.488,90
1.2.10.02.44.474	R/B ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	1150	474	707.749.250,87
1.2.10.02.45.711	R/B FONDO DE GOBIERNO	1150	711	28.766.060,00
1.2.10.02.47.933	R/B FONDO CUENTA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1150	933	282.462.325,58

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2025, la siguiente adición al Gasto por valor de **VENTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$27.682.745.835,94)** así:

PROYECTO	RUBRO	NOMBRE RUBRO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
			TOTAL ADICIÓN AL GASTO			27.682.745.835,94
			ADMINISTRACIÓN GENERAL			58.838.377,30
NA	2.1.3.09.16.1140.02.613	SOBRETASA BOMBEROS	1140	613	R/B Sobretasa Bomberos	46.838.377,30
NA	2.1.3.05.01.063.1140.02.293	Transferencia a la Policía Nacional por multas de código de policía	1140	293	RBCE Multas Código de Policía	12.000.000,00
			SECRETARIA AGROPECUARIA Y DE DESARROLLO RURAL			2.417.000.000,00
2400033	2.3.2.02.02.009.1702038.1170.033-3-11.919	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1170	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2.400.000.000,00
2400033	2.3.4.04.1702016.1170.033-2-65.919	Para la adquisición de activos no financieros	1170	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	17.000.000,00
			SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			3.857.861.071,55
2400071	2.3.2.02.02.008.4599016.1147.071-6-11.919	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y	1147	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	10.000.000,00





Alcaldía de Palmira
NIT.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD-2025-100.4.055

PROYECTO	RUBRO	NOMBRE RUBRO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
		SERVICIOS DE PRODUCCIÓN				
2400071	2.3.2.02.02.008.4599016 .1147.071-8-11.919	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1147	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	20.000.000,00
2400071	2.3.2.02.01.003.4599016 .1147.071-9-31.919	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	1147	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	9.862.770,00
2400071	2.3.2.02.02.008.4599016 .1147.071-2-11.919	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1147	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	370.927.152,00
2400071	2.3.2.02.02.008.4599016 .1147.071-4-11.919	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1147	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	309.000.000,00
2400071	2.3.2.01.01.003.01.06.45 99016.1147.071-5-11.919	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1147	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.125.000.000,00
2400071	2.3.2.01.01.001.02.14.45 99015.1147.071-12-52.919	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1147	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	276.375.150,85
2400072	2.3.3.07.02.001.02.4599 035.1147.072-01-65.273	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES	1147	273	RBCE Estampilla Pro Cultura Fonpet	62.302.041,66
2400072	2.3.3.11.02.001.02.4599 035.1147.072-1-65.201	capitalización de otros patrimonios autónomos	1147	201	RBCE Cuotas Partes Pensionales	1.622.393.957,04
2400072	2.3.2.02.02.008.4599035 .1147.072-3-11.919	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1147	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	52.000.000,00
			SECRETARÍA DE GOBIERNO			758.003.375,17
2400037	2.3.2.02.02.009.1202019 .1175.037-3-43.362	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1175	362	RBCE Sanciones por Violencia Contra la Mujer Ley 1257	14.805.575,40
2400037	2.3.2.02.02.009.1202019 .1175.037-3-43.474	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1175	474	RBCE Estampilla Justicia Familiar	35.000.000,00
2400037	2.3.2.01.01.003.03.01.12 02019.1175.037-3-31.474	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes	1175	474	RBCE Estampilla Justicia Familiar	30.000.000,00
2400037	2.3.2.02.02.008.1202019 .1175.037-3-11.474	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1175	474	RBCE Estampilla Justicia Familiar	182.800.000,00
2400037	2.3.2.01.01.003.03.02.12 02019.1175.037-3-53.474	Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios	1175	474	RBCE Estampilla Justicia Familiar	234.500.000,00





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD-2025-100.4.055

PROYECTO	RUBRO	NOMBRE RUBRO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
2400037	2.3.2.01.01.004.01.01.02 .1202019.1175.037-3-43.474	Muebles del tipo utilizado en la oficina	1175	474	RBCE Estampilla Justicia Familiar	225.449.250,87
2400037	2.3.2.02.02.009.1202019 .1175.037-3-43.410	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1175	410	RBCE Sanción Violencia intrafamiliar contra el Hombre	6.682.488,90
2400038	2.3.2.02.02.009.4101100 .1175.038-1-43.711	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1175	711	RBCE Fondo de Gobierno	28.766.060,00
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA						14.727.669.914,83
2400023	2.3.2.01.01.001.03.13.21 02012.1169.023-3-11.834	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas cables	1169	834	RBCE Tasa de Alumbrado Público CSF	10.625.455.649,01
2400023	2.3.2.02.02.008.2102012 .1169.023-4-11.834	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1169	834	RBCE Tasa de Alumbrado Público CSF	3.000.000.000,00
2400023	2.3.2.02.02.005.2102058 .1169.023-5-11.834	Construcción y servicios de la construcción	1169	834	RBCE Tasa de Alumbrado Público CSF	150.000.000,00
2400026	2.3.2.02.02.008.4001031 .1169.26-5-11.112	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1169	112	RBCE Contribuciones	284.678.347,34
2400026	2.3.2.02.02.005.4001032 .1169.26-4-11.919	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	1169	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	560.000.000,00
2400093	2.3.2.02.02.008.4002020 .1169.093-8-11.137	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1169	137	RB Rend. Recursos del Crédito	107.535.918,48
SECRETARIA DE PLANEACIÓN						304.000.000,00
2400079	2.3.2.02.02.006.4002016 .1149.079-2-21.919	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1149	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	156.614.000,00
2400079	2.3.2.02.02.008.4002016 .1149.079-3-11.919	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1149	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	47.000.000,00
2400079	2.3.2.02.02.008.4002016 .1149.079-4-11.919	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1149	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	26.386.000,00
2400079	2.3.2.02.02.006.4002016 .1149.079-2-47.919	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1149	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	70.000.000,00





Alcaldía de Palmira
NIT.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD-2025-100.4.055

PROYECTO	RUBRO	NOMBRE RUBRO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
2400027	2.3.2.02.02.008.4599033 .1149.027-2-11.919	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1149	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2.050.000,00
2400027	2.3.2.02.02.008.4599033 .1149.027-1-11.919	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1149	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.950.000,00
			SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			5.089.199.999,09
2400017	2.3.2.02.02.006.4501048 .1164.017-6-42.933	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1164	933	RBCE Fondo Cuenta de Seguridad Pública	200.000.000,00
2400017	2.3.2.02.01.003.4501048 .1164.017-2-31.919	Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	1164	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	230.000.000,00
2400017	2.3.2.02.01.003.4501048 .1164.017-2-31.919	Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	1164	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	140.000.000,00
2400017	2.3.2.01.01.003.07.01.45 01048.1164.017-2-53.919	Vehículos automotores, remolques y semirremolques	1164	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	670.000.000,00
2400017	2.3.2.02.02.006.4501048 .1164.017-2-42.919	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1164	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.946.567.319,00
2400017	2.3.2.01.01.003.07.07.01 .4501048.1164.017-2-53.919	Motocicletas y sidecars vehículos laterales a la	1164	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	120.000.000,00
2400017	2.3.2.01.01.004.01.01.02 .4501048.1164.017-2-53.919	Muebles del tipo utilizado en la oficina	1164	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	160.000.000,00
2400017	2.3.2.02.01.003.4501048 .1164.017-2-53.919	Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	1164	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	80.000.000,00
2400017	2.3.3.02.17.999.4501048 .1164.017-2-65.919	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente	1164	919	R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	600.000.000,00
2400030	2.3.3.02.17.999.4502001 .1164.030-4-65.933	Transferencia a empresas del Sector No Clasificadas	1164	933	RBCE Fondo Cuenta de Seguridad Pública	82.462.325,58
2400030	2.3.2.01.01.003.05.06.45 02001.1164.030-1-53.295	Grabaciones de audio, video y otros discos, cintas y otros medios físicos	1164	295	RBCE Sobretasa a la Seguridad	250.000.000,00
2400030	2.3.2.01.01.003.05.03.45 02001.1164.030-1-53.295	Radioreceptores y receptores de televisión aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video, micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	1164	295	RBCE Sobretasa a la Seguridad	600.000.000,00
2400030	2.3.3.02.17.999.4502001 .1164.030-4-65.295	Transferencias a empresas del Sector no clasificadas previamente	1164	295	RBCE Sobretasa a la Seguridad	10.170.354,51





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

TRD-2025-100.4.055

PROYECTO	RUBRO	NOMBRE RUBRO	CCOSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
			SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE			470.173.098,00
2400050	2.3.2.02.02.008.2408012 .1171.050-12-11.824	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1171	824	RBCE Multas Transito	100.000.000,00
2400050	2.3.2.02.02.009.2408012 .1171.050-9-11.824	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1171	824	RBCE Multas Transito	43.393.264,00
2400050	2.3.2.02.02.008.2408018 .1171.050-5-11.824	servicios prestados a la empresas y servicios de producción	1171	824	RBCE Multas Transito	326.779.834,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto, en las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2025.

VICTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Alcalde Municipal

Proyectó: María del Rosario Murillo Llanos – Profesional Especializada 03 – Secretaría de Hacienda
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General
Revisó: María Consuelo Machado Granada – Subsecretaría Financiera
Aprobó: María Eugenia Figueroa Vélez – Secretaria de Hacienda
Jesús David Perdomo Jacanamejoy – Secretario de Planeación
Jorge Eliecer Corral Aramburo – Secretario Jurídico



